



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1262 / 2019 /
NUEVA TOLTÉN; 11 de diciembre de 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1125 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2019.
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5148 del 06.12.2016, que establece funciones del Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de diciembre de 2016.
- 4.- Certificado del 11.12.2019 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°13.
- 5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- Efectuase modificación presupuestaria N°13 del presupuesto de ingresos y gastos año 2019, de la forma que a continuación se indica:

AUMENTO DE INGRESOS:			
03.01.	Patentes y tasas por derecho	3,000,000	
08.02.	Multas y sanciones pecuniarias	80,000	
08.03.	Participación del fondo comun municipal	379,659,000	
08.99.	Otros	1,930,000	
		384,669,000	
DISMINUCION DE INGRESOS			
12.10.	Ingresos por percibir		18,818,926
13.03.005.001	Patentes mineras		1,755,913
			20,574,839
AUMENTO DE GASTOS :			
Gestion interna			
22.03.	Combustibles y lubricantes		1,000,000
22.04.	Materiales de usos o consumo		4,000,000
22.05.	Servicios básicos		4,300,000
22.06.	mantenimientos y reparaciones		1,000,000
22.07.	Publicidad y difusión		3,000,000
23.01.	Prestaciones previsionales		15,000,000
24.01.008	Premios y otros		1,000,000
26.01.	Devoluciones		250,000,000
26.02.	Compensación por daños a terceros		2,000,000
29.04.	Mobiliario y otros		2,500,000
29.05.	Maquinas y equipos		500,000
29.06.	Equipos informáticos		6,000,000
29.07.	Programas informáticos		1,500,000
31.02.	Proyectos		10,000,000
35	Saldo final de caja (FCM)		27,487,787

